



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
Limitada

UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/16
19 de marzo de 2002

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Trigésima sexta reunión
Montreal, 20 al 22 de marzo de 2002

**INFORME DE LA VIGÉSIMA QUINTA REUNIÓN DEL SUBCOMITÉ DE EXAMEN
DE PROYECTOS**

Introducción

1. El Subcomité de Examen de Proyectos del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal, se reunió en Montreal los días 18 y 19 de marzo de 2002.
2. A la reunión asistieron representantes de Burundi, Colombia (Presidente), China, Estados Unidos de América, Francia, Japón y Polonia, así como representantes de los organismos de ejecución y de la Secretaría del Ozono.
3. Asimismo asistió a la reunión un representante de Finlandia, como observador.

CUESTIÓN 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE LA REUNIÓN

4. La reunión fue abierta por el Presidente del Subcomité, Sr. Javier Camargo (Colombia) a las 10:00 horas del lunes 18 de marzo de 2002.

CUESTIÓN 2 DEL ORDEN DEL DÍA: ADOPCIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

5. El Subcomité adoptó el orden del día que sigue, sobre la base del orden del día provisional que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/SCPR/25/1:

1. Apertura de la reunión.
2. Adopción del orden del día;
3. Comentarios introductorios
4. Organización de las actividades
5. Panorama de las cuestiones identificadas durante el examen de los proyectos
6. Cooperación bilateral
7. Programas de trabajo de:
 - a) Enmiendas al programa de trabajo de 2002 del PNUMA
 - b) Programas de trabajo para 2002 de PNUD
 - c) Programas de trabajo para 2002 de ONUDI
 - d) Programa de trabajo para 2002 de Banco Mundial
8. Proyectos de inversión
9. Documento sobre políticas acerca de:
Financiación de tecnología que no es de dominio público
10. Otros asuntos
11. Adopción del informe
12. Clausura de la reunión.

CUESTIÓN 3 DEL ORDEN DEL DÍA: OBSERVACIONES INTRODUCTORIAS DEL DIRECTOR

6. El Director dio la bienvenida a los miembros del Subcomité de Examen de Proyectos. Expresó que el orden del día de la presente reunión se concentraría principalmente en los asuntos identificados durante el examen del proyecto, así como en los proyectos de inversión y en los programas de trabajo y enmiendas al programa de trabajo para el 2002 presentados por los organismos de ejecución y bilaterales. El Subcomité también consideraría las solicitudes de financiación que se presentaron de conformidad con los acuerdos entre el Comité Ejecutivo y los gobiernos de China e India sobre el cierre gradual de sus plantas de producción de CFC y, en el caso de China, sobre la eliminación gradual de CFC-11 utilizado para la expansión del tabaco y el plan de eliminación gradual del sector de disolventes.

7. El Director indicó que el examen de las propuestas para la financiación de los proyectos y actividades que llevó a cabo la Secretaría del Fondo dio como resultado una recomendación para la aprobación general de 102 proyectos de inversión y otras actividades por un monto de más de \$EUA 11 millones. Ciento diez proyectos de inversión y otras actividades por un valor total de más de \$EUA 10 millones han sido retirados o aplazados. Veinticuatro proyectos de inversión y planes de sector por un valor total de \$EUA 37.5 millones, según lo solicitado, se presentaron para su consideración individual. Se hizo notar que, a excepción de un proyecto de inversión, la

Secretaría y los organismos de ejecución han acordado los costos adicionales de todos los proyectos presentados para su consideración individual.

8. El Director informó que los fondos disponibles para el compromiso del Fondo Multilateral ascienden actualmente a \$EUA 81 millones, los cuales financiarán todos los proyectos recomendados para aprobación en la presente reunión.

CUESTIÓN 4 DEL ORDEN DEL DÍA: ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

9. Siguiendo la sugerencia del Presidente, el Subcomité decidió organizar su trabajo de acuerdo con el orden del día provisional contenido en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/SCPR/25/1 y en el orden del día provisional comentado contenido en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/SCPR/25/1/Add.1/Rev.1.

CUESTIÓN 5 DEL ORDEN DEL DÍA: PANORAMA DE LAS CUESTIONES IDENTIFICADAS DURANTE EL EXAMEN DE LOS PROYECTOS

a) Superposición entre los planteamientos de eliminación proyecto por proyecto, sectorial y nacional

10. El Presidente señaló a la atención del Subcomité los párrafos 4 a 8 contenidos en el documento sobre la reseña (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/17/Rev.1). Indicó que en los programas de trabajo para 2002 de los organismos de ejecución, varias de las propuestas han sido presentadas para la preparación de una combinación de proyectos individuales, programas terminales en el mismo sector y planes nacionales de eliminación gradual de CFC o SAO para el mismo país. La eficacia de la ejecución por parte de uno de los organismos respecto de los planes nacionales de eliminación gradual puede verse potencialmente afectada de modo adverso si otro organismo estaba ejecutando, en forma simultánea, un plan terminal por separado para el consumo que era, por definición, una componente del consumo nacional global.

11. Después de un debate, el Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo:

- a) Pida a los gobiernos y a los organismos de ejecución que:
 - i) Consideren las expectativas del Comité Ejecutivo en el sentido de que en los casos en los que se deban preparar planes sectoriales, éstos reemplazarían, con el tiempo, la preparación de proyectos individuales y, en los casos en los que deba prepararse un plan nacional de eliminación, éste reemplazaría, con el tiempo, la preparación tanto de proyectos individuales como de programas sectoriales terminales.
 - ii) Tomen nota que en los casos de presentar solicitudes para preparar proyectos sectoriales múltiples de eliminación, la presentación del primer proyecto sectorial de eliminación debe ir acompañada por un plan de ejecución claro que cubra la coordinación entre los diferentes organismos

de ejecución que participan y detalle cómo se distribuyó entre los diferentes sectores la eliminación de las toneladas SAO restantes y cómo se verificaría la reducción en el consumo nacional global.

- iii) Tomen nota que las reuniones de la red regional proporcionaron una oportunidad ideal para la coordinación necesaria entre los gobiernos y los organismos de ejecución.
- b) Insista a los países que sigan apartándose de un planteamiento proyecto por proyecto hacia un enfoque de eliminación sectorial y/o nacional al tiempo que confirme los derechos de los países a presentar proyectos individuales si ese planteamiento resulta apropiado dadas sus circunstancias.
- c) Reafirme la libertad de los países a elegir entre las opciones establecidas en la Decisión 35/57 en relación con el punto de partida para los datos del consumo de CFC.

12. Un representante expresó el deseo, en vista de la Decisión 35/57, de que cada país comunicara su elección entre las opciones 1 y 2 antes de una fecha determinada, después de la cual se aplicaría automáticamente la opción 1.

b) Cambio en el grado de propiedad de una empresa en el marco del Artículo 5

13. El Presidente señaló a la atención del Subcomité los párrafos 9 a 11 del documento de la reseña (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/17/Rev.1). Indicó que el asunto se relacionaba con una propuesta de proyecto presentada por el Banco Mundial en la que solicita financiación adicional para un proyecto que actualmente está en ejecución con base en un cambio en la proporción de la propiedad de la empresa en el marco del Artículo 5. En fechas recientes, la propiedad local ha aumentado del 60%, cifra que corresponde al momento en el que se aprobó el proyecto en marzo del 2000, al 100%. Indicó que la solicitud de financiación adicional se basa en la Decisión 19/38, en la que se dan directrices para la reevaluación de los costos adicionales si la proporción de la propiedad local de una empresa cambia después de la aprobación del proyecto. Sin embargo, las directrices sólo plantean la situación en la que la proporción de la propiedad local disminuye.

14. Después de un debate, el Subcomité concluyó que el asunto debe plantearse sólo en relación con el proyecto de referencia, el cual se consideraría de manera individual dentro de la cuestión 8 del orden del día.

CUESTIÓN 6 DEL ORDEN DEL DÍA: COOPERACIÓN BILATERAL

15. El Presidente señaló a la atención del Subcomité el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/18, Corr.1, Add.1 y Add.1/Corr.1 sobre cooperación bilateral. Un total de 32 solicitudes por un monto de \$EUA 2.4 millones de cooperación bilateral han sido presentadas por los gobiernos de Alemania, Australia, Canadá, República Checa y Suecia.

16. Después de un debate, el Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo apruebe las solicitudes de cooperación bilateral como se incluyen en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/18, Corr.1, Add.1 y Add.1/Corr.1 con las siguientes enmiendas, al nivel de financiación que se indica en el Anexo I del presente informe.

Países de las Islas del Pacífico: Estrategia regional para cumplir con el Protocolo de Montreal (\$EUA 276,000) (Australia) (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/18)

17. El Presidente señaló a la atención del Subcomité los párrafos 3 a 6 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/18. Indicó que los gobiernos de las Islas Marshall, las Islas Salomón, Kiribati, Micronesia, Palau, Tonga, Tuvalu y Vanuatu han presentado una estrategia regional para cumplir con el Protocolo de Montreal (estrategia para los países de las islas del Pacífico, o Estrategia PIP). Esta estrategia se presentó como parte de las enmiendas al programa de trabajo para 2002 del PNUMA (páginas 13 a 22 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/19 y Corr.1). El Presidente también tomó nota de que la Estrategia se pondría en ejecución en forma conjunta con el Gobierno de Australia y el PNUMA.

18. Después de un debate, en el contexto de las enmiendas al programa de trabajo para 2000 del PNUMA, el Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo apruebe la componente australiana de la estrategia regional para los países de las islas del Pacífico al nivel de financiación que se indica en el Anexo I del presente informe, con las condiciones que se señalan en el párrafo 35.

Croacia: Asistencia para preparar la actualización del plan de gestión de refrigerantes (Suiza) (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/18 y Corr.1)

19. El Presidente señaló a la atención del Subcomité la página 12 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/18 que se refiere a un proyecto presentado para la aprobación del Gobierno de Suecia.

20. El Subcomité señaló que un informe de avance sobre el estado de los trabajos que estaba siendo realizado por la ONUDI sobre la implantación del plan de gestión de refrigerantes debería acompañar a la propuesta que presentara Suecia para actualizar dicho plan.

21. El Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo apruebe el proyecto anterior al nivel de financiación dado en el Anexo I del presente informe.

Albania: Eliminación del uso de sustancias CFC y HCFC (República Checa)

Argelia: Conversión del uso de CFC a LCD en la fabricación de espuma flexible en Sarl

Djurjura Mousse (\$EUA 386,259) (Alemania)

(UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/18/Add.1 y Add.1/Corr.1)

22. El Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo tome nota del aplazamiento de las propuestas de proyecto antes mencionadas.

23. Al término de sus discusiones de esta cuestión del orden del día, el Subcomité solicitó al Tesorero compensar los costos de los proyectos bilaterales anteriores del modo siguiente:

- a) EUA \$769,324 contra el saldo de las contribuciones bilaterales de Alemania para 2002.
- b) EUA \$352,424 contra el saldo de las contribuciones bilaterales de Australia para 2002.
- c) EUA \$254,250 contra el saldo de las contribuciones bilaterales de Canadá para 2002.
- d) EUA \$16,950 contra el saldo de las contribuciones bilaterales de Suecia para 2002.

CUESTIÓN 7 DEL ORDEN DEL DÍA: PROGRAMAS DE TRABAJO Y ENMIENDAS:

24. El Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo apruebe los proyectos sometidos a aprobación general que figuran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/SCPR/25/Add.1/Rev.1, al nivel de financiación indicado en el Anexo I del presente informe, con las condiciones mencionadas en las correspondientes Hojas de evaluación de proyecto, de ser aplicables.

a) programa de trabajo para 2002 del PNUMA

25. El Presidente señaló a la atención del Subcomité el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/19 y Corr.1, en el que figuran las enmiendas del programa de trabajo de 2002 del PNUMA.

26. Tras el debate, el Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo apruebe las enmiendas del programa de trabajo de 2002 del PNUMA, según figuran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/19 y Corr.1, con las enmiendas indicadas a continuación, al nivel de financiación indicado en el Anexo I del presente informe.

Croacia: Renovación de fortalecimiento institucional
Moldova: Renovación de fortalecimiento institucional
Mongolia: Renovación de fortalecimiento institucional
Senegal: Renovación de fortalecimiento institucional

27. El Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo:

- a) apruebe los proyectos anteriormente mencionados y todos los proyectos similares aprobados en la presente reunión al nivel de financiación indicado en el Anexo I del presente informe, en la inteligencia de que las solicitudes relativas a proyectos de renovación del fortalecimiento institucional estuvieran en consonancia con las disposiciones de la Decisión 35/57 por la que se instaba, entre otras cosas, a la aprobación con un nivel de financiación que fuera el 30 por ciento superior al nivel anteriormente aprobado y respecto a proyectos que condujeran a una reducción del consumo de SAO en los países del caso a un régimen de 12,10 \$ EUA por kilogramo;
- b) manifieste a los gobiernos pertinentes sus observaciones indicadas en el Anexo II del presente informe.

Cambodia: Proyecto de fortalecimiento institucional
Cabo Verde: Proyecto de fortalecimiento institucional
Sierra Leona: Proyecto de fortalecimiento institucional
Somalia: Proyecto de fortalecimiento institucional
Rwanda: Proyecto de fortalecimiento institucional

28. El Presidente señaló a la atención del Subcomité los párrafos 9 a 11 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/19.

29. Tras el debate, el Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo apruebe los proyectos anteriormente mencionados por un período de un año, al nivel de financiación indicado en el Anexo I del presente informe; en la inteligencia de que la financiación aprobada no constituiría la base para determinar el nivel de financiación correspondiente al período remanente de dos años y que sería plenamente consistente con el requisito de la Decisión 35/57.

Asistencia en materia de políticas y técnica para los 31 siguiente países: Antigua y Barbuda, Barbados, Botswana, Brasil, Burundi, Camerún, República Centroafricana, República Democrática del Congo DR, República Dominicana, Gambia, Ghana, Granada, Guyana, India, Irán, Kenya, Kyrgystan, Maldivas, Mongolia, Mozambique, Nicaragua, Níger, Omán, Panamá, San Vicente y las Granadinas, Swazilandia, Tanzania, Togo, Trinidad y Tobago, Uganda, Venezuela
Reunión regional de altos funcionarios del gobierno para facilitar el compromiso político

30. El Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo aplase la consideración de las propuestas de proyectos anteriores hasta una subsiguiente reunión del Comité Ejecutivo.

Preparación de actualizaciones de programas de país: Antigua y Barbuda, Belize, Guyana, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú y Seychelles;

31. El Presidente señaló a la atención del Subcomité los párrafos 17 a 23 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/19 sobre solicitudes para actualización de los programas de país.
32. Tras el debate, el Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo tome nota de que se han aplazado las actualizaciones de los programas de país de los mencionados países.

Traducción de publicaciones de AcciónOzono

33. El Presidente señaló a la atención del Subcomité los párrafos 24 a 26 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/19.
34. Tras el debate, el Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo apruebe el proyecto con los correspondientes gastos de apoyo al nivel de financiación indicado en el Anexo I del presente informe en la inteligencia de que el trabajo se completaría en un plazo de ocho meses.

Estrategia regional para cumplir con el Protocolo de Montreal en los países insulares del Pacífico (Estrategia PIP)

35. El Presidente señaló a la atención del Subcomité los párrafos 27 a 55 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/19. Señaló que esta actividad había sido presentada conjuntamente por el gobierno de Australia y el PNUMA, y que lo relativo a la parte bilateral se analizaba en relación con la cuestión 6 del orden del día.
36. Tras el debate y teniendo en cuenta las características geográficas muy peculiares de los pequeños países insulares y el problema de las comunicaciones por estar aislados de las rutas comerciales del mundo, el Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo:
- a) apruebe el componente correspondiente al PNUMA de la estrategia regional para los países insulares del Pacífico al nivel de financiación indicado en el Anexo I del presente informe, en la inteligencia de que los gobiernos de los países pertinentes lograrían una eliminación completa de las SAO al 2005 y que gozarán de flexibilidad en cuanto a la utilización de los fondos aprobados;
 - b) pida al gobierno de Australia y al PNUMA que no desembolsen los fondos de la segunda partida mientras no se haya confirmado que ya se ha eliminado por el menos el 25 por ciento del consumo actual de SAO en esos países;

- c) pide a los gobiernos de Kiribati, Islas Marshall, Micronesia, Palau, Islas Solomon, Tonga, Tuvalu y Vanuatu que presenten anualmente información al Comité Ejecutivo acerca del progreso logrado en la aplicación de las estrategias nacionales, de conformidad con la decisión del Comité Ejecutivo sobre la aplicación de los programas de país. El informe inicial, que abarque el período de 1 de abril de 2002 a 31 de diciembre de 2002, debería presentarse a la Secretaría del Fondo a más tardar el 1 de mayo de 2003.
- d) tome nota de que el financiamiento provisto bajo este proyecto será el financiamiento total proveniente del Fondo Multilateral para que esos países logren la eliminación completa para el año 2005.

37. Un representante también expresó el deseo, después de la aprobación del Programa de asistencia de cumplimiento (CAP) en diciembre de 2001, de que el PNUMA presentara a la próxima reunión del Comité Ejecutivo una metodología para evaluar los presupuestos administrativos asociados con cada proyecto, con el fin de evitar una doble contabilización entre el CAP y las actividades de ejecución para los proyectos individuales.

b) programa de trabajo para 2002 del PNUD

38. El Presidente señaló a la atención del Subcomité el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/20 y Add.1, en el que figura el programa de trabajo para 2002 del PNUD. Indicó que se habían sometido a aprobación general 42 propuestas de preparación de proyectos, actualizaciones de programas de país y de planes de gestión de refrigerantes, así como de encuestas regionales. Las condiciones impuestas a las recomendaciones para dos países, Líbano y la República Islámica del Irán se habían adjuntado en los párrafos 5 y 6 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/20 para Líbano, y 6 bis y 6 ter del adendo para la República Islámica del Irán.

39. Tras el debate, el Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo apruebe el programa de trabajo para 2002 del PNUD, según figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/20 y Add.1, con las enmiendas indicadas a continuación, al nivel de financiación indicado en el Anexo I del presente informe.

Argentina: Preparación de proyecto: programa de eliminación definitiva para espumas
Colombia: Preparación de proyecto: programa de eliminación definitiva para espumas
República Democrática del Congo: Preparación de proyecto: espuma flexible en planchas
India: Preparación de proyecto: refrigeración comercial (eliminación definitiva)

40. El Presidente señaló a la atención del Subcomité los párrafos 8 a 10 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/20, relativo a proyectos que habrían de ser sometidos a consideración particular por razón de haberse descubierto discrepancias en los datos.

41. Tras el debate, el Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo apruebe los proyectos anteriormente mencionados al nivel de financiación indicado en el Anexo I del presente informe; tomándose como base que el consumo en los proyectos resultantes será considerado en el contexto de la Decisión 35/57 y que se resolverían las discrepancias de los datos antes de que los proyectos se sometieran a la consideración del Comité Ejecutivo.

Siria: Preparación de proyecto: Programa de eliminación definitiva para fabricación de refrigeración

42. El Presidente señaló a la atención del Subcomité los párrafos 11 a 13 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/20.

43. Tras el debate, el Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo apruebe la preparación del proyecto anteriormente mencionado al nivel de financiación indicado en el Anexo I del presente informe, y a reserva de las condiciones indicadas en el párrafo 11 precedente.

Nigeria: Actualización del programa de país

44. El Presidente señaló a la atención del Subcomité los párrafos 14 y 15 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/20 e indicó que la suma solicitada excedía de las anteriormente aprobadas para esta actividad, debido a las circunstancias particulares de Nigeria.

45. Tras el debate, el Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo apruebe la actualización del programa de país al nivel de financiación indicado en el Anexo I del presente informe.

Cuba: Preparación de proyecto: Subsector de inhaladores dosificados MDI

Uruguay: Preparación de proyecto: Subsector de inhaladores dosificados MDI

46. El Presidente señaló a la atención del Subcomité los párrafos 16 y 17 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/20 en el que figuraban dos recomendaciones de aplazar los proyectos en el sector MDI.

47. Tras el debate, el Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo tome nota de que se aplazaba la solicitud para preparación de proyecto en el sector MDI de Uruguay.

48. Señalando que:

- a) se justificaba atender a circunstancias especiales por la situación exclusiva de Cuba, puesto que en dos sesiones de la Reunión de las Partes, Cuba había manifestado su inquietud respecto a la demora en el inicio de las actividades correspondientes al sector MDI, dado que el consumo de CFC en ese sector era un muy alto porcentaje del consumo total de SAO de Cuba;
- b) en ausencia de acción en este sector, Cuba podría tener dificultades para satisfacer el requisito de cumplimiento;

el Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo apruebe la propuesta de preparación de proyecto en el subsector de MDI de Cuba al nivel de financiación indicado en el Anexo I del presente informe, tomando como base que pudiera ser utilizado como actividad de demostración.

c) programa de trabajo para 2002 de la ONUDI

49. El Presidente señaló a la atención del Subcomité el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/21, en el que figura el programa de trabajo para 2002 de la ONUDI.

50. Tras el debate, el Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo apruebe el programa de trabajo para 2002 de la ONUDI, según figuran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/21, con las enmiendas indicadas a continuación, al nivel de financiación indicado en el Anexo I del presente informe.

China: Preparación de una estrategia sectorial en el sector de metilbromuro

51. El Presidente señaló a la atención del Subcomité los párrafos 18 a 22 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/21.

52. Tras el debate, el Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo apruebe el proyecto al nivel de financiación de 100 000 \$EUA, con miras a que China pueda tener establecida su estrategia sectorial para ser ejecutada inmediatamente después de su ratificación de la Enmienda de Copenhague.

Argentina: Preparación de un proyecto general de inversión en el sector de refrigeración comercial

India: Preparación de un proyecto general de inversión en el sector de refrigeración comercial

India: Preparación de un proyecto de inversión en el sector de solventes (CFC-113)

México: Preparación de un plan sectorial de eliminación en el sector de refrigeración

Siria: Preparación de un proyecto de inversión en el sector de refrigeración doméstica

Siria: Preparación de un proyecto de inversión en el sector de espumas (poliuretano extruido PS)

Yemen: Preparación de un proyecto de inversión para la eliminación definitiva en el sector de refrigeración comercial

53. El Presidente señaló a la atención del Subcomité los párrafos 23 a 25 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/21.

54. Tras el debate, el Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo apruebe los proyectos anteriormente mencionados al nivel de financiación indicado en el Anexo I del presente informe, en función de que el consumo en los proyectos resultantes fuera considerado dentro del contexto de la Decisión 35/57 y que se resolvieran las discrepancias de los datos antes de que los proyectos fueran sometidos a la consideración del Comité Ejecutivo.

Siria: Preparación del plan nacional de eliminación de SAO

55. El Presidente señaló a la atención del Subcomité los párrafos 26 y 27 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/21.

56. Tras el debate, el Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo apruebe el proyecto anterior al nivel de financiación indicado en el Anexo I del presente informe; y a reserva de las condiciones indicadas en el párrafo 11 precedente.

Camerún: Preparación de tres proyectos de inversión en el sector de refrigeración comercial

Camerún: Preparación de un plan nacional de eliminación de SAO

China: Preparación de un proyecto de eliminación sectorial en el sector de MDI

Egipto: Ejecución de capacitación aduanera en el marco del plan de gestión de refrigerantes

India: Formulación de un plan de eliminación sectorial de MDI

Indonesia: Preparación de tres proyectos de inversión en el sector de espumas (rígidas y de revestimiento integral)

República Islámica del Irán: Formulación de un plan de eliminación sectorial en el subsector de MDI

México: Preparación del cierre de las instalaciones de producción de CFC de la compañía Quimobasicos

Rumania: Preparación de un plan de eliminación sectorial de MDI

57. El Subcomité recomendó además que el Comité Ejecutivo tome nota de la solicitud de aplazar la consideración de las anteriores propuestas de proyectos.

d) programa de trabajo para 2002 del Banco Mundial

58. El Presidente señaló a la atención del Subcomité el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/22, en el que figuraba el programa de trabajo para 2002 del Banco Mundial.

59. Tras el debate, el Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo apruebe el programa de trabajo para 2002 del Banco Mundial, según figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/22, con las enmiendas indicadas a continuación, al nivel de financiación indicado en el Anexo I del presente informe.

Filipinas: Renovación de fortalecimiento institucional

60. El Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo:

- a) apruebe el proyecto anterior al nivel de financiación indicado en el Anexo I del presente informe;

- b) se asegure de que el proyecto está plenamente en consonancia con los requisitos de la Decisión 35/57;
- c) manifieste al gobierno de Filipinas las observaciones citadas en el Anexo II del presente informe.

Indonesia: Preparación de dos planes sectoriales en aerosoles y espumas

61. El Presidente señaló a la atención del Subcomité los párrafos 9 a 11 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/22.

62. Tras el debate, el Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo apruebe los proyectos anteriores al nivel de financiación indicado en el Anexo I del presente informe, en función de que el consumo en los proyectos resultantes sería considerado en el contexto de la Decisión 35/57 y que se resolverían las discrepancias de los datos antes de que el proyecto fuera sometido al Comité Ejecutivo.

Argentina: Preparación de proyecto para tres proyectos de inhaladores de dosis medida (MDI), subsector de aerosoles

Indonesia: Mejora del control de importación /exportación de sustancias SAO

Venezuela: preparación de proyecto en el subsector de enfriadores

Yemen: Preparación de proyecto en el subsector de enfriadores

63. El Subcomité recomendó que el Comité Ejecutivo tomara nota del aplazamiento de las propuestas de los proyectos antedichos.

CUESTIÓN 8 DEL ORDEN DEL DÍA: PROYECTOS DE INVERSIÓN

a) Proyectos recomendados para aprobación general

64. El Presidente señaló a la atención del Subcomité el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/SCPR/25/2/Rev.1.

65. El Subcomité recomendó al Comité Ejecutivo que aprobara los proyectos presentados para aprobación general, tal como aparecen en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/SCPR/25/2/Rev.1, al nivel de financiamiento indicado en el Anexo I del presente informe, con las condiciones incluidas en las hojas de evaluación de proyectos correspondientes, donde se aplicare, y con la condición de que dichas aprobaciones fueran tratadas de manera coherente con todos los aspectos de la Decisión 35/57.

66. Un representante tuvo reservas para recomendar la aprobación del proyecto de aerosoles de Argentina, donde se había propuesto una tecnología HCFC, antes de considerar un documento sobre el uso de HCFC presentado a la 36a Reunión. El representante también expresó sus reservas respecto a la recomendación de aprobar los proyectos de compresores de China, antes

de que el Subcomité de Supervisión, Evaluación y Finanzas considerara el estudio teórico sobre compresores para climatización de automóviles (MAC).

b) Proyectos para consideración individual

Sector de espumas

Brasil: Eliminación de CFC-11 mediante la conversión a una tecnología con HCFC-141b en la fabricación de espuma de poliuretano rígido en Decorfrio (PNUD) (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/24 y Corr.1/Rev.1)

Brasil: Conversión de CFC-11 a una tecnología con HCFC-141b en la fabricación de espuma con revestimiento integral flexible en Tolling Química (PNUD) (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/24 y Corr.1/Rev.1)

Brasil: Conversión de CFC-11 a una tecnología con HCFC-141b en la fabricación de espuma de poliuretano rígido en Isojet (PNUD) (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/24 y Corr.1/Rev.1)

Brasil: Eliminación de CFC-11 mediante la conversión a una tecnología con agente espumante a base de agua en la fabricación de espuma moldeada flexible, elastómeros y espuma con revestimiento integral para aplicaciones automotrices, y a una con HCFC-141b para aplicaciones de espuma con revestimiento integral para muebles en Steel Plastik (PNUD) (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/24 y Corr.1/Rev.1)

Brasil: Eliminación de CFC-11 mediante la conversión a una tecnología de cloruro de metileno/LIA (aditivos de bajo índice) en la fabricación de espumas para embaldosado de poliuretano flexible en Tecnosono (PNUD) (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/24 y Corr.1/Rev.1)

Brasil: Conversión de CFC-11 a una tecnología con HCFC-141b en la fabricación de espuma de poliuretano rígido en Heliotek (PNUD) (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/24 y Corr.1/Rev.1)

Brasil: Conversión de CFC-11 a una tecnología con HCFC-141b en la fabricación de espuma de poliuretano rígido en Isosister (PNUD) (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/24 y Corr.1/Rev.1)

Brasil: Conversión de CFC-11 a una tecnología con HCFC-141b en la fabricación de espuma de poliuretano rígido y de espuma con revestimiento integral flexible en Pretty Glass (PNUD) (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/24 y Corr.1/Rev.1)

Brasil: Conversión de CFC-11 a una tecnología con HCFC-141b en la fabricación de espuma de poliuretano rígido en Repor (PNUD) (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/24 y Corr.1/Rev.1)

Brasil: Eliminación de CFC-11 mediante la conversión a una tecnología con HCFC-141b en la fabricación de espuma de poliuretano rígido en Simonaggio (PNUD) (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/24 y Corr.1/Rev.1)

Brasil: Eliminación de CFC-11 mediante la conversión a una tecnología a base de agua y HCFC-141b en la fabricación de espuma de poliuretano rígido en Fibril (PNUD) (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/24 y Corr.1/Rev.1)

Brasil: Eliminación de CFC-11 mediante la conversión a una tecnología con HCFC-141b en la fabricación de espuma rígida y espuma con revestimiento integral flexible, y a una tecnología con agente espumante a base de agua para espuma moldeada flexible y

espuma con revestimiento integral rígido en Ariston Polimeros (PNUD) (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/24 y Corr.1/Rev.1)

Brasil: Eliminación de CFC-11 mediante la conversión a una tecnología con HCFC-141b en la fabricación de espuma con revestimiento integral de poliuretano flexible, y a una tecnología con agente espumante a base de agua para espuma moldeada flexible en Arquespuma (PNUD) (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/24 y Corr.1/Rev.1)

Brasil: Eliminación de CFC-11 mediante la conversión a una tecnología con agente espumante a base de agua en la fabricación de espuma moldeada flexible en Indaru (PNUD) (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/24 y Corr.1/Rev.1)

Brasil: Eliminación de CFC-11 mediante la conversión a una tecnología con agente espumante a base de agua/MC/hidrocarburos en la fabricación de espumas rígida y flexible en Toro (PNUD) (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/24 y Corr.1/Rev.1)

67. El Presidente señaló a la atención del Subcomité el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/24 y Corr.1/Rev.1. Señaló que debido a las discrepancias identificadas en los datos de consumo del sector de espumas, durante la consideración de los proyectos de dicho sector, sometidos en la 34a Reunión, el PNUD había presentado a la Secretaría un informe sobre las discrepancias de los datos en el consumo de CFC-11 en Brasil junto con 15 proyectos que debían considerarse en la 36a Reunión.

68. Después de un debate, el Subcomité recomendó al Comité Ejecutivo que aprobara los proyectos antedichos al nivel de financiamiento indicado en el Anexo I del presente informe.

China: Eliminación de CFC-12 en la fabricación de redes de embalaje de espumas plásticas de polietileno (EPE) en 30 empresas (proyecto general final) (ONUDI) (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/26, Add.1, y Add./Corr.1)

69. El Presidente señaló a la atención del Subcomité las páginas 3 a 7 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/26, y los documentos Add.1 y Add.1/Corr.1. Señaló que la Secretaría del Fondo y la ONUDI habían terminado de deliberar sobre las cuestiones técnicas pendientes del proyecto y convenido sobre los costos del mismo en EUA \$4,811,537. Se esperaba que se eliminarían gradualmente 849 toneladas PAO de CFC-12, una vez que el proyecto se pusiera en ejecución. También indicó que la ONUDI solicitaba la liberación de fondos en dos porciones, una en la 36a Reunión, en relación con su plan administrativo de 2001, y la segunda en 37a Reunión, en relación con su plan administrativo de 2002.

70. Después de un debate, el Subcomité recomendó al Comité Ejecutivo que:

- a) aprobara el proyecto en principio a un costo de EUA \$4,325,709;
- b) aprobara el financiamiento de EUA \$1,525,648 para la primera porción del proyecto y de EUA \$171,352 para los costos de apoyo del organismo, en relación con el plan administrativo de 2001 de la ONUDI;
- c) conviniera que el pago final de la donación se liberara una vez que la ONUDI confirmara:

- i) los objetivos de eliminación gradual de CFC en los dos proyectos generales de espumas plásticas de polietileno (EPE) aprobados previamente se habían logrado; y
 - ii) que los hitos relevantes en la ejecución de los proyectos generales de poliestireno expandido (EPS) se habían alcanzado.
- d) notara que un total de 849,27 toneladas PAO de CFC debería considerarse con relación al consumo restante de CFC susceptible de ser financiado en China.

Venezuela: Eliminación de CFC-11 mediante la conversión a un sistema a base de agua como agente espumante en la fabricación de espumas de poliuretano flexible en Manufacturas Enveta, C.A. Cumana (ONUDI) (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/30)

71. El Presidente señaló a la atención del Subcomité el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/30. Indicó que en su 34a Reunión, el Comité Ejecutivo había solicitado al Gobierno de Venezuela que presentara un informe de situación sobre el sector de espumas, indicando el consumo actual de SAO; el avance de la eliminación gradual de SAO y un plan para terminar la eliminación gradual del consumo restante en el sector, como prerrequisito para obtener más financiamiento para proyectos del sector. Conforme a la decisión del Comité Ejecutivo, Venezuela había preparado un plan estratégico de eliminación gradual de CFC-11 para el sector de espumas, que se había presentado junto con la presente propuesta de proyecto.

72. Después de un debate, el Subcomité recomendó al Comité Ejecutivo que aprobara el proyecto antedicho al nivel de financiamiento indicado en el Anexo I del presente informe, con la condición de que el desembolso de los fondos aprobados estuviera sujeto a que Venezuela declarase su opción preferida para el punto inicial de la puesta en ejecución de su consumo total nacional, en virtud de la Decisión 35/57.

Sector de fumigantes

Argentina: Eliminación de bromuro de metilo en tabaco y plantíos de hortalizas no protegidos: solicitud para la primera porción (PNUD) (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/23 y Corr.1)

73. El Presidente señaló a la atención del Subcomité las páginas 5 a 8 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/23 y Corr.1.

74. Después de un debate, el Subcomité recomendó al Comité Ejecutivo que aprobara en principio el proyecto antedicho al nivel de EUA \$3,588,000, conforme al acuerdo entre el Gobierno de Argentina y el Comité Ejecutivo, que aparece en el Anexo III del presente informe, y aprobara la primera y la segunda porción a un nivel de financiación de EUA \$220,000 y EUA \$1,5 millón, respectivamente, más los costos de apoyo del organismo.

75. Un representante declaró que la relación de costo a eficacia del proyecto, al nivel de financiamiento aprobado finalmente, no debería constituir un precedente para futuros proyectos en el sector.

Chile: Eliminación gradual de bromuro de metilo en la producción de tomates y pimientos (Banco Mundial) (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/25 y Corr.1)

76. El Subcomité recomendó al Comité Ejecutivo tomara nota del aplazamiento de la propuesta del proyecto anteriormente.

Otro sector (expansión de tabaco)

Informe de ejecución de 2001 y plan de trabajo de 2002 en el plan de sector de tabaco para la eliminación gradual de CFC-11 en China (segunda cuota) (ONUDI) (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/26)

77. El Presidente señaló a la atención del Subcomité las páginas 8 a 13 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/26. Señaló que en 2001, el consumo de CFC-11 para expansión de tabaco había disminuido 94,7 toneladas PAO (4,7 toneladas PAO más de la cantidad acordada) y se habían realizado varias actividades de asistencia técnica. Indicó que el programa de trabajo de 2002 tenía un objetivo de eliminación gradual de CFC-11 de 120 toneladas PAO, lo cual estaba en conformidad con la cantidad por eliminarse indicada en el acuerdo.

78. Después de un debate, el Subcomité recomendó al Comité Ejecutivo que:

- a) aprobara la segunda cuota para el plan de sector de tabaco destinado a la eliminación gradual de CFC-11 en China, al nivel de financiamiento indicado en el Anexo I del presente informe;
- b) solicitara a la ONUDI, conforme a la Decisión 32/69, que informase sobre el uso del financiamiento asignado para los costos de apoyo junto con el plan de trabajo para el año 2003.

Sector de producción

China: Plan sectorial para la eliminación gradual de producción de CFC en China, programa anual de 2002 (Banco Mundial) (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/26)

79. El Presidente señaló a la atención del Subcomité las páginas 14 a 17 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/26, relativas al programa anual de 2002 para el sector de producción de CFC en China. Indicó que la propuesta suministraba un objetivo claro de producción de CFC, que era coherente con el objetivo establecido en el acuerdo y los instrumentos sobre políticas destinados a su logro. Indicó además que el acuerdo actual establecía que los aranceles del organismo para los primeros tres años serían del 9% de los costos del proyecto y que 2002 sería el cuarto año del programa. Se debería revisar el arancel administrativo del Banco Mundial para determinar el porcentaje y la duración de dicho arancel.

80. Después de un debate, el Subcomité recomendó al Comité Ejecutivo que:

- a) aprobara el arancel administrativo del Banco Mundial del 7 por ciento anual hasta que Comité Ejecutivo decidiera cambiarlo;
- b) solicitara al Banco Mundial que informara cómo iba a usarse el arancel administrativo para este proyecto específico;
- c) solicitara al Banco Mundial que preparase un documento indicando, entre otras cosas, cómo iban a ejecutarse los planes de eliminación gradual sectorial y nacional, determinando los costos administrativos que se habían incurrido en el pasado y se incurrirían en el futuro, y de que manera esto se relacionaba a los costos administrativos cargados para otras actividades del Banco Mundial;
- d) aprobara el financiamiento de EUA \$13 millones más EUA \$910,000 para costos de apoyo del organismo, para la puesta en ejecución de programa de trabajo de 2002 del programa de cierre de producción de CFC en China;
- e) solicitara al Banco Mundial que suministrara información sobre el error financiero del programa de asistencia técnica; específicamente, la frecuencia de los informes financieros y la institución a cargo de la auditoría.

India: Eliminación gradual de CFC en el sector de producción: programa de trabajo de 2002 (Banco Mundial) (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/27 y Add.2)

81. El Presidente señaló a la atención del Subcomité las páginas 2 a 5 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/27 y Add.2, relativas al programa de trabajo de 2002 para la eliminación gradual del sector de producción de CFC en India. Indicó que la propuesta suministraba un objetivo claro de producción de CFC, que era coherente con el objetivo del acuerdo y los instrumentos de políticas destinados a su logro. El Gobierno de la India se había esforzado por desarrollar un plan de acción para controlar el creciente comercio ilegal con el que se enfrentaba ese país. Asimismo indicó que no había criterios para validar la producción de CFC a partir del consumo de materias primas. También señaló que el acuerdo actual establecía que el arancel del organismo para los primeros tres años sería del 8 por ciento de los costos del proyecto y que 2002 sería el cuarto año del programa. Se debería revisar el arancel administrativo del Banco Mundial para determinar el porcentaje y la duración de dicho arancel.

82. Después de un debate, el Subcomité recomendó al Comité Ejecutivo que:

- a) aprobara el arancel administrativo del Banco Mundial del 8 por ciento anual hasta que el Comité Ejecutivo decidiera cambiarlo, previendo que dicho arancel sería inferior en el futuro;
- b) solicitara al Banco Mundial que informe cómo se utilizaría el arancel administrativo para este proyecto específico;
- c) el financiamiento de EUA \$6 millones más EUA \$480,000 para costos de apoyo del organismo, destinados a la puesta en ejecución del programa de trabajo de 2002 de eliminación gradual del sector de producción de CFC en India;

- d) solicitara al Banco Mundial que:
- i) presente todos los datos en sus informes de verificación futuros a tiempo para que la Secretaría realice el examen de las solicitudes de fondos;
 - ii) normalice las verificaciones para los programas de eliminación gradual de producción de CFC para China e India, con el fin de asegurar que las mismas normas se apliquen en ambos casos, con respecto a los procedimientos de verificación, metodología y requisitos de datos a la luz de las pautas aprobadas;
 - iii) suministre información sobre el error del programa de asistencia técnica, específicamente la frecuencia con que se presenta la información financiera y la institución que realiza la auditoría.

Sector de refrigeración

India: Financiamiento adicional para el cambio de propiedad y costos de equipos para Godrej-GE Appliances Limited (Banco Mundial) (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/27 y Add.2)

83. El Presidente señaló a la atención del Subcomité la página 6 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/27 y Add.2, relativo a una solicitud de financiamiento adicional en función de un aumento del nivel de propiedad de Godrej-GE Appliances Limited, una empresa manufacturera de aparatos de refrigeración en India.

84. Después de un debate, el Subcomité recomendó al Comité Ejecutivo que no aprobara el proyecto anteriormente mencionado.

Sector de solventes

China: Plan sectorial de solventes: Programa de ejecución de 2002 (PNUD) (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/26 y Add.2)

85. El Presidente señaló a la atención del Subcomité las páginas 23 a 26 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/26 y Add.2, relativas al programa de ejecución de 2002 para el sector de solventes en China. Señaló que el Gobierno de China había firmado contratos para la reducción del consumo de SAO por empresas que igualaban o sobrepasaban el nivel de eliminación total para cada SAO pertinente y especificada en el programa de reducción. Los objetivos de consumo de 2000 para CFC-113, TCA y CTC, especificados en el programa, se habían logrado. Asimismo indicó que el párrafo c) del acuerdo establecía que China prepararía anualmente una lista de las cantidades de CFC-113 y CTC compradas por fábricas específicas para usos exentos de materias primas y agentes de proceso. No obstante, indicó que esa lista no había sido incluida en el informe presentado inicialmente a la 36a Reunión del Comité Ejecutivo.

86. Después de considerar la información adicional provista por el PNUD y de un debate, el Subcomité recomendó al Comité Ejecutivo que aprobara el programa de ejecución anual de 2002

para el sector de solventes en China, al nivel de financiamiento indicado en el Anexo I del presente informe, a condición de que no se hicieran desembolsos hasta que se hubiera provisto la información requerida sobre el uso de tetracloruro de carbono como agente de proceso.

República Popular Democrática de Corea: Conversión de instalaciones de limpieza de tetracloruro de carbono a limpieza acuosa, en Gumsong Tractor Factory (GST) (ONUDI) (UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/29)

87. El Presidente señaló a la atención del Subcomité el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/29. Indicó que este proyecto había sido presentado a la 35a Reunión del Comité Ejecutivo. En ese momento, el Comité Ejecutivo había decidido aplazar la consideración del proyecto en espera de aclaraciones sobre la relación de costo a eficacia y de los costos totales, además de la proporción de los costos que estarían a cargo del país beneficiario para controlar el impacto en el medio ambiente, la salud y la seguridad surgido de la tecnología elegida. Indicó también que el costo final del proyecto era ahora de EUA \$1,9 millón con una relación de costo a eficacia de EUA \$9,76/kg. La ONUDI había identificado el costo de capital a más de EUA \$1 millón, proponiendo que estuviesen a cargo de la empresa.

88. Después de un debate, el Subcomité recomendó al Comité Ejecutivo que aprobara el proyecto al nivel de financiamiento indicado en el Anexo I del presente informe.

89. Un representante dijo que en el futuro sería útil que tales proyectos incluyeran un análisis de datos de mercados para ayudar a verificar el nivel de actividad y consumo de SAO en la empresa.

CUESTIÓN 9 DEL ORDEN DEL DÍA: DOCUMENTO SOBRE POLÍTICAS

Financiación de tecnología que no es de dominio público

90. El Presidente señaló a la atención del Subcomité el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/36/31. Indicó que dicho documento había sido preparado por dos profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad McGill, Montreal, y uno de los cuales lo había presentado a los miembros del Subcomité.

91. Después de un debate, el Subcomité recomendó al Comité Ejecutivo que:

- a) tomara nota del estudio;
- b) solicitara a la Secretaría que invitase a los miembros del Comité Ejecutivo y a los organismos de ejecución pertinentes a hacer comentarios adicionales sobre el estudio y los incluyeran en un documento de trabajo para que el Comité Ejecutivo lo considerara en una futura reunión.
- c) Solicitara, además, a la Secretaría que continúe las consultas con los organismos internacionales pertinentes que se ocupan de cuestiones de propiedad intelectual e hiciera un informe sobre esto en una futura reunión.

92. Un representante señaló la necesidad de examinar la cuestión a la luz de las modalidades utilizadas en los acuerdos multilaterales, desarrollar directrices tomando en consideración los procedimientos de la Organización Mundial del Comercio y del Acuerdo de la OMC sobre los Aspectos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), y tomar una decisión adecuada al respecto.

CUESTIÓN 10 DEL ORDEN DEL DÍA: OTROS ASUNTOS

93. Un representante señaló que algunos países habían cuestionado los datos relacionados a la aplicación de la Decisión 35/57 y expresado su inquietud a la Secretaría del Fondo antes de la presente reunión. Estas cuestiones sobre los datos todavía no se habían resuelto. Se propuso que los países pertinentes podrían resolver dichas cuestiones en las próximas semanas aun si hubieran presentado proyectos a la 36ª Reunión del Comité Ejecutivo.

CUESTIÓN 11 DEL ORDEN DEL DÍA: ADOPCIÓN DEL INFORME

94. El presente informe se adoptó el 19 de marzo de 2002, sobre la base del proyecto de informe que se circuló como documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/SCPR/25/L.1.

CUESTIÓN 12 DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA REUNIÓN

95. Después del acostumbrado intercambio de atenciones, el Presidente declaró clausurada la reunión a las 16:05 horas del martes 19 de marzo de 2002.

Anexo I

Anexo II

Puntos de vista expresados por el Comité Ejecutivo sobre la renovación de los proyectos de fortalecimiento institucional presentados en la Trigésima sexta Reunión

Croacia

1. El Comité Ejecutivo ha examinado la información presentada en el proyecto de fortalecimiento institucional para Croacia y toma nota con beneplácito del hecho de que Croacia informó a la Secretaría del Ozono que su consumo de CFC para los años 1999 y 2000 tuvo un nivel inferior a su valor de referencia para el cumplimiento. El Comité Ejecutivo también toma nota del hecho que Croacia ha emprendido medidas importantes para eliminar en forma gradual su consumo de SAO, entre las cuales figuran la adopción de la legislación relacionada con SAO y la ratificación de las enmiendas de Londres, Copenhague y Montreal al Protocolo de Montreal, la ejecución de proyectos de inversión en el sector de las espumas y un proyecto de demostración para eliminar en forma gradual el bromuro de metilo como fumigante del suelo, y la coordinación de actividades para sensibilizar al público. Estas y otras actividades son alentadoras y el Comité Ejecutivo aprecia los esfuerzos de Croacia para lograr la eliminación gradual de SAO, y expresó sus esperanzas de que, en los próximos dos años, Croacia continúe con la ejecución del sistema de otorgamiento de licencias, las actividades contenidas en el proyecto sobre el plan de gestión de refrigerantes y en los proyectos de inversión, así como con el sostenimiento y mejoramiento de sus niveles actuales de reducción de CFC.

Filipinas

2. El Comité Ejecutivo ha examinado la información presentada en el proyecto de fortalecimiento institucional para Filipinas y toma nota con beneplácito del hecho de que Filipinas informó a la Secretaría del Ozono que su consumo de CFC para 2000 tuvo un nivel inferior a su valor de referencia para el cumplimiento. En su informe, Filipinas dio a conocer varias de iniciativas, incluidas la ratificación de la Enmienda de Copenhague, la emisión de un instrumento legal (Orden de Control Químico) para controlar las importaciones y el uso de SAO y equipo basado en CFC, el seguimiento de la ejecución de las actividades de inversión en curso y terminadas a fin de garantizar la eliminación sostenida de CFC en todos los proyectos financiados por el Fondo Multilateral, y sus continuados esfuerzos por promover la sensibilización del público sobre cuestiones relativas al agotamiento de la capa de ozono. Estas y otras actividades dadas a conocer son alentadoras y el Comité Ejecutivo aprecia los esfuerzos de Filipinas para eliminar en forma gradual las SAO. En los próximos dos años, Filipinas pretende concentrarse en el desarrollo y ejecución de su plan nacional de eliminación gradual de CFC y en el plan asociado de gestión de refrigerantes, los cuales son estrategias fundamentales de Filipinas para lograr la reducción sostenida de su consumo nacional global de SAO. El Comité Ejecutivo toma nota con beneplácito del hecho que la nueva estructura administrativa de la Unidad del Ozono, dentro del Departamento del Medio Ambiente y Recursos Naturales, continuará teniendo

pleno acceso a los niveles superiores del proceso de toma de decisiones en el seno del gobierno y garantizará el cabal cumplimiento con las obligaciones contraídas en el marco del Protocolo de Montreal.

Moldavia

3. El Comité Ejecutivo ha examinado la información presentada en el proyecto de fortalecimiento institucional para Moldavia y toma nota con beneplácito del hecho que Moldavia dio a conocer a la Secretaría del Ozono que su consumo de CFC para los años 1999 y 2000 tuvo un nivel inferior a su valor de referencia para el cumplimiento. El Comité Ejecutivo también toma nota de que Moldavia ha emprendido medidas importantes para eliminar en forma gradual su consumo de SAO, entre las que figuran el inicio de la ejecución de las actividades propuestas en el proyecto sobre el plan de gestión de refrigerantes, el establecimiento de un sistema de recolección de datos, un sistema de otorgamiento de licencias para importaciones/exportaciones de SAO, y la promulgación de otra legislación relativa al ozono. Estas y otras actividades son alentadoras y el Comité Ejecutivo aprecia los esfuerzos de Moldavia para reducir el consumo de CFC, y expresó sus esperanzas de que Moldavia continúe con la ejecución de su plan de gestión de refrigerantes y del sistema de otorgamiento de licencias, así como con el sostenimiento y mejoramiento de sus niveles actuales de reducción de SAO.

Mongolia

4. El Comité Ejecutivo ha examinado la información presentada en el proyecto de fortalecimiento institucional para Mongolia y expresa su preocupación de que el consumo de CFC para el año 2000 que dio a conocer Mongolia a la Secretaría de Ozono es superior a su valor de referencia para el cumplimiento y que, en consecuencia, Mongolia puede tener dificultades en cumplir con las medidas del Protocolo de Montreal. A pesar de esta preocupación, el Comité Ejecutivo toma nota de que Mongolia ha emprendido medidas importantes para eliminar en forma gradual su consumo de SAO, entre las que figuran el establecimiento de un control sobre las importaciones de SAO y de un sistema de otorgamiento de licencias, el inicio de la ejecución de un programa de capacitación para funcionarios de aduana dentro de la propuesta del proyecto del plan de gestión de refrigerantes y el mejoramiento del conocimiento del público respecto de asuntos relacionados con las SAO por medio de las actividades planificadas. Estas y otras actividades son alentadoras y el Comité Ejecutivo expresa sus esperanzas de que Mongolia ejecute plenamente las actividades incluidas en su proyecto del plan de gestión de refrigerantes y restrinja las importaciones de CFC a los niveles necesarios a fin de garantizar que cumpla con las medidas del Protocolo de Montreal.

Senegal

5. El Comité Ejecutivo ha examinado la información presentada en el proyecto de fortalecimiento institucional para Senegal y toma nota con beneplácito del hecho de que Senegal informó a la Secretaría del Ozono que su consumo de CFC para los años 1999 y 2000 tuvo un nivel inferior a su valor de referencia para el cumplimiento. El Comité Ejecutivo también toma nota de que Senegal ha emprendido medidas importantes para

eliminar en forma gradual su consumo de SAO, entre las cuales figuran el establecimiento de una legislación relativa a SAO y la ejecución de varios proyectos dentro del plan de gestión de refrigerantes, como el de capacitación aduanera y la recuperación y reciclaje de CFC. Estas y otras actividades son alentadoras y el Comité Ejecutivo aprecia los esfuerzos de Senegal para reducir el consumo de CFC. El Comité Ejecutivo expresa sus esperanzas de que Senegal continúe con la ejecución de su plan de gestión de refrigerantes y del sistema de otorgamiento de licencias, así como con el sostenimiento y mejoramiento de sus niveles actuales de reducción de SAO.

Anexo IX

CONDICIONES ACORDADAS PARA LA ELIMINACIÓN DEL BROMURO DE METILO EN ARGENTINA (PROYECTO)

1. El Comité Ejecutivo:
 - a) En su 30^a Reunión aprobó EUA \$3,183,390 como fondos totales que se pondrían a disposición de Argentina para lograr la eliminación completa de bromuro de metilo (MB) utilizado en las fresas, flores cortadas y hortalizas protegidas (331 toneladas PAO);
 - b) En su 36^a Reunión, aprobó en principio, una suma adicional de EUA \$3,588,000 como fondos totales que estarán a disposición de Argentina para lograr la eliminación completa de MB utilizado en el tabaco y en los plantíos de hortalizas no protegidos, excluyendo los usos en cuarentena y embarque previo (178,8 toneladas PAO adicionales).
2. Tal como se indicó a la Secretaría del Ozono, y coherente con la información del documento de proyecto presentado al Comité Ejecutivo, la base de bromuro de metilo para el cumplimiento de Argentina es de 411,3 toneladas PAO, y el consumo de bromuro de metilo en 1998 fue de 505 toneladas PAO, excluyendo alrededor de 31 toneladas PAO que Argentina declara que utiliza para los usos de cuarentena y embarque previo. En consecuencia, Argentina debe reducir su consumo de bromuro de metilo a 411,3 toneladas PAO para lograr el cumplimiento con la obligación de congelamiento de 2002 del Protocolo de Montreal y a 329 toneladas PAO para lograr el cumplimiento con la reducción del 20 por ciento en 2005 de dicho Protocolo.
3. Las reducciones resultantes de la ejecución de este proyecto, junto con las reducciones acordadas en el proyecto aprobado para fresas, hortalizas protegidas y flores cortadas (30^a Reunión del Comité Ejecutivo), asegurarán que Argentina cumpla con el programa de reducción que se da más abajo. Al respecto, Argentina se compromete, mediante la ejecución de los proyectos, a reducir el consumo nacional total de uso controlado de bromuro de metilo a no más de los siguientes niveles de consumo en los años indicados a continuación:

| Año | Eliminación de MB por año (toneladas PAO) | | | Consumo máximo nacional de MB excluyendo cuarentena y embarque previo (toneladas PAO) (**) |
|------|---|---|----------------------------|--|
| | Fresas, flores y hortalizas (ONUUDI) | Tabaco, hortalizas no protegidas (PNUD) (*) | Total de eliminación anual | |
| | | | | 505 |
| 2001 | 33.2 | | 33.2 | 471.8 |
| 2002 | 66.2 | 29 | 95.2 | 376.6 |
| 2003 | 99.2 | 21 | 120.2 | 256.4 |
| 2004 | 132.4 | 16 | 148.4 | 108 |
| 2005 | | 33.5 | 33.5 | 74.5 |
| 2006 | | 56.5 | 56.5 | 18 |
| 2007 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 18 |

(*) 22,8 toneladas PAO adicionales por eliminarse sin ayuda del Fondo Multilateral.

(**) las 18 toneladas PAO restantes se utilizan para fumigación después de la cosecha del algodón y los cítricos.

4. Los proyectos eliminarán todos los usos en los suelos restantes de bromuro de metilo en las fresas, flores, tabaco y hortalizas en Argentina, excluyendo los usos para cuarentena y embarque previo. Argentina se compromete a sostener en forma permanente los niveles de consumo indicados anteriormente, mediante el uso de restricciones de importación y otras políticas que pueda considerarse necesarias. El PNUD y la ONUUDI deberán informar anualmente al Comité Ejecutivo sobre el avance logrado en la reducción del bromuro de metilo requerido para los sectores de fresas, flores, tabaco y hortalizas.

5. Dentro del contexto de una capacitación extensiva que se está llevando a cabo en la puesta en ejecución del proyecto de fresas, flores, y hortalizas, la ONUUDI acuerda instruir a los granjeros relacionados al proyecto sobre los modos de limitar el uso de metam sodio a través del uso mejorado de técnicas integradas de gestión de plagas (IPM). La ONUUDI también informará al Comité Ejecutivo sobre los costos anuales relacionados al metam sodio y el uso de calderas de vapor que se compren con los fondos del proyecto.

6. El financiamiento de los proyectos será desembolsado por la ONUUDI y el PNUD con el siguiente desglose presupuestario anual:

| Año | Nivel de financiamiento (EUA \$) | | |
|------|----------------------------------|-----------|--------------------------|
| | Fresas/hortalizas/flores | Tabaco | Total del financiamiento |
| 2001 | 1,050,500 | 220,000 | 1,270,500 |
| 2002 | 1,050,500 | 1,500,000 | 2,550,500 |
| 2003 | 1,082,390 | 467,000 | 1,549,390 |
| 2004 | | 467,000 | 467,000 |
| 2005 | | 467,000 | 467,000 |
| 2006 | | 467,000 | 467,000 |

7. El Gobierno de Argentina examinó los datos de consumo identificados en este proyecto y confía que son correctos. En consecuencia el Gobierno firma este acuerdo con el Comité Ejecutivo siempre que, si posteriormente se identificaran consumos adicionales de bromuro de

metilo (en estos sectores), la responsabilidad de asegurar su eliminación quedará únicamente a cargo del Gobierno. El consumo restante de 18 toneladas PAO que aparece en el programa de reducción dado anteriormente, se usa para fumigación después de la cosecha de algodón y cítricos. Este consumo, si es admisible, se tratará por separado en un proyecto de eliminación gradual futuro.

8. El Gobierno de Argentina, de acuerdo con el PNUD y la ONUDI, tendrá la flexibilidad para organizar y poner en ejecución los componentes del proyecto que consideren más importantes con el fin de cumplir con los compromisos de eliminación de bromuro de metilo indicados anteriormente. El PNUD y la ONUDI convienen en administrar el financiamiento del proyecto de una manera designada para asegurar el logro de la reducción específica de bromuro de metilo acordada. El PNUD y la ONUDI también informarán anualmente al Comité Ejecutivo sobre el avance en el cumplimiento de las reducciones requeridas por estos proyectos.

9. Para estas condiciones acordadas entre el Gobierno de Argentina y el Comité Ejecutivo se han tomado en consideración los proyectos de eliminación de bromuro de metilo ya aprobados en los cultivos de fresas, flores y hortalizas protegidas. Por lo tanto, este proyecto sustituye las condiciones acordadas en la 30ª Reunión del Comité Ejecutivo.
